Gobernación de Boyacá | Educación

Tunja, 30 de julio de 2026

Doctor
JORGE MARIO IBÁNEZ ARANGO
Secretario de Contratación
Gobernación de Boyacá

REFERENCIA: Convenio Interadministrativo No. 4456 de 2024 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBLIOTECA Y ADECUACIÓN DE UNIDADES SANITARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANO GRANDE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

ASUNTO: Solicitud de reinicio No.2 al Convenio No. 4456 – 2024.

Cordial saludo Doctor, deseando éxitos en sus labores,

En mi condición de Supervisor del convenio en referencia, me asiste la obligación y la responsabilidad de informar a la entidad todo lo pertinente al convenio, es por esto que solicito respetuosamente se reinicie el convenio en referencia, teniendo en cuenta la solicitud realizada por el municipio de Nuevo Colón, para el cual, con el fin de dar cumplimiento al objeto del mismo, se hace necesario que la supervisión de cumplimiento de sus funciones de vigilancia, control y seguimiento.

Por lo tanto, esta supervisión AVALA la emitida por el municipio de Nuevo Colón. Por ello y lo anteriormente expuesto, y con la responsabilidad de atender la necesidad de la población educativa del municipio afectado y cumplir con el objeto y alcance proyectado dejando y entregando las obras funcionales, de manera respetuosa me permito solicitar a ustedes comedidamente, REINICIO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4456 DE 2024.

Por último, me permito allegar Acta de Reinicio No.2, toda vez que el motivo de la suspensión ya fue superado.

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier solicitud.

Cordialmente,

LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA
Supervisora Convenio 4456 – 2024
Secretaria de Educación
Gobernación de Boyacá

Proyectó: Ing. Carlos Andrés Salazar Briceño/ Profesional Apoyo Infraestructura Educativa SEB

Anexos: 1. SOLICITUD DE REINICIO MUNICIPIO
2. ACTA REINICIO No.2 CONV. 4456-2024